

## Política Antisoborno y Anticorrupción

**Phunciona Gestión Hospitalaria, SA** (la "empresa") es una sociedad de propósito especial creada para gestionar el diseño, construcción, gestión de instalaciones y financiación de la PFI del Hospital Universitario del Sureste.

El principio de la empresa con respecto al tratamiento del soborno y la corrupción es:

**Negarse a ofrecer, dar o recibir sobornos o pagos indebidos, o participar en cualquier tipo de actividad corrupta, ya sea directamente o a través de cualquier tercero.**

La Política Antisoborno y Anticorrupción de la empresa es

### **Nunca para:**

- participar en cualquier forma de comportamiento corrupto;
- involucrar a funcionarios públicos para que presten servicios sin la debida aprobación de la junta directiva de la empresa;
- ocultar o no registrar de manera precisa y completa la verdadera naturaleza de nuestras actividades, o falsificar o manipular los libros o registros de la compañía;
- pagar más que el valor justo de mercado por bienes y servicios;
- realizar pagos de facilitación (excepto cuando dichos pagos estén expresamente permitidos por la ley escrita);
- dar o recibir regalos u hospitalidad que puedan ser, o ser vistos, como un incentivo inadecuado, o como la creación de un conflicto de intereses;
- dar contribuciones políticas o caritativas (incluidos patrocinios y otras ventajas) con fines indebidos; o
- contratar a terceros para que realicen pagos indebidos o participen en cualquier tipo de actividad corrupta en su nombre;

### **Siempre para:**

- tratar de evitar la aparición de irregularidades, reconociendo que una acusación de soborno o corrupción puede dañar gravemente la reputación de la empresa;
- llevar a cabo la debida diligencia adecuada contra el soborno al contratar o celebrar contratos con terceros;
- garantizar que los documentos contractuales y de adquisición incluyan medidas adecuadas contra el soborno y cumplan con el Código de Conducta;
- garantizar que el personal de la compañía y / o las personas que operan en nombre de la compañía reciban capacitación sobre políticas y procedimientos de soborno y corrupción y comprendan las implicaciones del incumplimiento;
- garantizar que la empresa cuente con procedimientos adecuados para que los representantes de la misma puedan presentar denuncias o acusaciones de soborno o corrupción;

## Política Antisoborno y Anticorrupción

- a través de procedimientos financieros y de gobernanza, evaluar el cumplimiento de esta política;
- mantener un registro de regalos y hospitalidad para registrar todos los casos de regalos (>50 €) u hospitalidad (>100 €) dados o recibidos, buscando la aprobación por adelantado (si es posible) de, al menos, un Director.



Firmado por y en nombre de  
**Phunciona Gestión Hospitalaria, SA**

Casildo Sánchez Mantas

13 de abril de 2023

.....  
Director

.....  
Fecha

Fecha de próxima revisión:

El Consejo de Administración revisará anualmente esta política para garantizar que sigue siendo adecuada.